



Expediente 9/2023

AP-133-2023
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 11 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Acer negundo* con nº de ID 2.255 situado en la Zona Verde Ronda Tamarguillo – Cruz del Sur (AP-133-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Acer negundo*, situado en la zona verde Ronda Tamarguillo-Cruz del Sur, debido al impacto de un camión contra el tronco, provocando el fallo definitivo del árbol por la rotura del fuste a 80 cm. del suelo. En este espacio, se realiza semanalmente la instalación autorizada de puestos de venta ambulante, produciéndose sobre el arbolado daños mecánicos habituales como consecuencia del roce o impacto de los vehículos pesados. Antes de la incidencia, el árbol presentaba pudrición avanzada afectando a toda la estructura, extendida a partir de viejas lesiones derivadas del drástico desmoche de copa, práctica actualmente obsoleta, de las colisiones reiteradas contra la zona basal del tronco, y de afecciones radiculares por la excesiva compactación de la superficie de albero, encontrándose el tronco hueco, con cavidad longitudinal abierta desde el suelo hasta el punto de fractura, con escasa pared residual remanente. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa y/o terciado de ejes principales. Desvitalización significativa, con escasa densidad foliar y baja capacidad fotosintética, mortalidad de ramas secundarias y menguada capacidad para el refuerzo estructural de las debilidades mecánicas. **OBSERVACIONES:** Daños reiterados en el tronco por el choque o roce recurrente de camiones y furgonetas durante el montaje del mercadillo semanal en esta zona”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	rD0mNSZTDKpV48m1lgKPQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	12/05/2023 09:17:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rD0mNSZTDKpV48m1lgKPQQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (133/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 02/05/23
2. **SITUACIÓN:** Z.V. Ronda Tamarguillo-Cruz del Sur **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 2255
4. **P.C. (cm):** 90 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Albero hasta el pie
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de albero compactado, de uso recreativo y peatonal. Instalación semanal de puestos ambulantes autorizados (mercadillo).
6. **LESIONES GRAVES:** Impacto de vehículo pesado contra el tronco durante la instalación semanal autorizada de puestos de venta ambulante. La colisión resulta en la rotura del árbol a 80cm del suelo. Pudrición avanzada extendida en todo el fuste, desde el suelo hasta la cruz principal, con cavidad axial abierta en la zona basal afectando al 40% del perímetro del tronco, quedando apenas 5cm de grosor de pared residual remanente a este nivel. Afecciones radiculares como consecuencia de la excesiva compactación del terreno de albero.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa y/o terciado de ejes principales. Desvitalización significativa, con escasa densidad foliar y baja capacidad fotosintética, mortalidad de ramas secundarias y menguada capacidad para el refuerzo estructural de las debilidades mecánicas.
8. **OBSERVACIONES:** Daños reiterados en el tronco por el choque o roce recurrente de camiones y furgonetas durante el montaje del mercadillo semanal en esta zona.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

